ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaria de Educación Santiago de cali	CERTIFICADO DE IDONEIDAD PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (MENORES O IGUALES A 20 SMLMV) IE TECNICO COMERCIAL VILLA DEL SUR NIT No. 805.003.700-1	

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Actuando en calidad de Rectora y Representante de La Institución Educativa, en cumplimiento con lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

CERTIFICO:

Que, mediante el estudio previo del 4 de junio de 2026, se justifica la necesidad y conveniencia de proceder a realizar un contrato de suministro con una persona natural y/o jurídica con experiencia en la: "COMPRA DE IMPLEMENTOS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL VILLA DEL SUR Y SU SEDE SUSANA VINASCO DE QUINTANA. VIGENCIA 2026.

Que, el proveedor ASISTENCIA TECNICA GARANTIZADA ATG, con Nit. No. 901.490.903-5, ha presentado propuesta de suministro para la: "COMPRA DE IMPLEMENTOS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL VILLA DEL SUR Y SU SEDE SUSANA VINASCO DE QUINTANA. VIGENCIA 2026.

Que, la Institución Educativa Técnico Comercial Villa del Sur realizó el estudio previo de necesidad, oportunidad y conveniencia, solicitando varias cotizaciones, siendo la propuesta presentada por ASISTENCIA TECNICA GARANTIZADA ATG, con Nit. No. 901.490.903-5, la que cumple con todos los requisitos de calidad y precio exigidos por la IE.

Que, de conformidad con la verificación realizada a la hoja de vida y los documentos soportes de acreditación, se establece que el contratista ASISTENCIA TECNICA GARANTIZADA ATG, con Nit. No. 901.490.903-5, acredita la IDONEIDAD y/o EXPERIENCIA requerida por la Institución Educativa Técnico Comercial Villa del Sur, lo cual permite que preste sus servicios de acuerdo a la necesidad descrita en los estudios previos elaborados por la Institución Educativa Liceo Departamental y sus respectivas sedes.

Que, como ordenador del gasto se solicita se inicie el proceso de contratación en concordancia con lo establecido artículos de los Decretos 1075 y 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Para constancia de lo anterior, se firma en el Distrito Especial de Santiago de Cali, el once (11) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaria de Educación Santiago de cali	CERTIFICADO DE IDONEIDAD PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (MENORES O IGUALES A 20 SMLMV) IE TECNICO COMERCIAL VILLA DEL SUR NIT No. 805.003.700-1	



STELLA ROCIO RAMIREZ VILLEGAS
Rectora

Elaboró: Yolanda Ramírez Montenegro – Abogada Contratista
Revisó: Julieta Gracia Hurtado – Auxiliar Administrativa.